



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2016-00745-00

Bogotá D.C, r 2 MAR. 2022

RADICACIÓN: 2016 - 00745
PROCESO: RESOLUCION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA

Conforme lo manifestado por el apoderado de la parte actora se deberá fijar nueva fecha para la realización de la audiencia que corresponde al artículo 372 del Código General del Proceso.

Puesto en conocimiento lo anterior, se fija fecha para la celebración de la audiencia, para el día Cinco (5) del mes Julio de 2022 a las 10:00 a.m. a través de la plataforma TEAMS.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizará una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

Jado

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N° <u>013</u>	<u>3 MAR. 2022</u>
De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	